

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JUVENIL BALANTA CARABALÍ y OTROS
Demandado: COSECHAR LTDA EN LIQUIDACIÓN E INGENIO LA CABAÑA S.A.
Radicado: 1957331050012019-00051-00
Tema: Auto fija agencias en derecho.

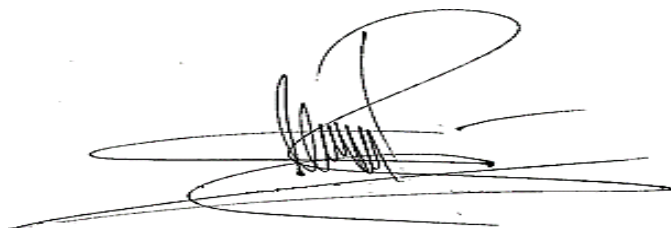
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

FIJASE en la suma de \$1.160.000.00 m/cte., el valor de las agencias en derecho causadas a cargo de los demandantes y a favor de las demandadas, tasadas de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 10554 del 05 de agosto del año 2.016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Por la secretaría **EFFECTÚESE** la liquidación de costas, incluyendo la suma anterior y las agencias en derecho fijadas en segunda instancia.

CÚMPLASE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO